Más Madrid
Grupo Parlamentario
ASAMBLEA DE MADRID

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Hugo Martínez Abarca, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 205 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la **PROPOSICIÓN NO DE LEY** que se acompaña, sobre información sobre cuota de pantalla de grupos sociales y políticos significativos, para su debate en la Comisión de Radio Televisión Madrid

Madrid, 2 de noviembre de 2021

Mónica García Gómez
Portavoz

Hugo Martínez Abarca
Diputado

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 4 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, establece los principios por los que debe regirse Radio Televisión Madrid. En su apartado h) se incluye como uno de tales principios "promover el acceso a los grupos sociales y políticos significativos de acuerdo con su arraigo en la Comunidad, sin excluir a las minorías para la promoción del pluralismo".

Tal principio tiene entre sus consecuencias el artículo 2 del Reglamento de Acceso de Radio Televisión Madrid, según el cual "Radio Televisión Madrid mantendrá un sistema de seguimiento de la presencia y participación de los grupos sociales y políticos significativos, tanto en la programación general como en la específica destinada a los mismos. Estos datos serán proporcionados al Consejo Asesor para el cumplimiento de sus funciones".

Por lo tanto, Radio Televisión Madrid debe estar ya elaborando un sistema de seguimiento de la presencia y participación de los grupos sociales y políticos significativos. Los datos que arroje tal sistema pueden ofrecer una información relevante sobre el cumplimiento del mencionado principio legal de Radio Televisión Madrid.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid que remita semanalmente a los portavoces de cada Grupo Parlamentario en la Comisión de Radio Televisión Madrid un informe que contenga al menos:

-Cuota de pantalla medida en minutos y segundos ocupada por los distintos partidos políticos con representación parlamentaria en la Asamblea de Madrid y con representación en los distintos Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en los distintos programas informativos de Telemadrid;
-Cuota de pantalla medida en minutos y segundos ocupada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en los distintos programas informativos de Telemadrid;
-Cuota de pantalla medida en minutos y segundos ocupada por el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en los distintos programas informativos de Telemadrid;
-Cuota de pantalla medida en minutos y segundos ocupada por otros gobiernos municipales de la Comunidad de Madrid desglosada por municipios;
-Nombre, cargo y grupo político de los cargos públicos entrevistados en Telemadrid y en Onda Madrid.